



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de noviembre de 2001

Expte. N° 8.394/01.

RES. D. Cs. Ex. N° 256/01.

VISTO:

La Res. C. D. Cs. Ex. N° 302/01, mediante la cual se autoriza al C.U. Jorge Ramírez Morales a dictar el Curso de Extensión "Del Papel a la Web: Concepción, Creación y Promoción de un Sitio";

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28, el C.U. Ramírez Morales solicita que se acepte el cobro del arancel correspondiente a dicho curso, en dos partes;

Que Comisión de Hacienda a fs. 28 vta. aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cobro del arancel correspondiente al Curso de Extensión "Del Papel a la Web: Concepción, Creación y Promoción de un Sitio", en dos cuotas de \$ 25 (pesos veinticinco) cada una.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los interesados, al Departamento de Matemática y a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

NMA
rgg

DR. NICOLÁS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS